Outlook

RE: [SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá] Pendientes de moderación: «Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.»

Desde Diana Carolina, Fajardo Niño <DCFajardo@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 22/07/2026 15:07
Para SDS, Observatorio de Salud de Bogota <observatoriodesalud@saludcapital.gov.co>

Hola Carol!! A continuación la respuesta la cual fue gestionada con la referente del dato.

Apreciada Rocio, gracias por consultar la información dispuesta en el portal SaluData y por hacer uso de este medio de comunicación; en relación con la diferencia observada entre las 1.539 personas certificadas con discapacidad reportadas para la localidad de Tunjuelito en la información correspondiente al año 2024 y las 1.431 personas publicadas actualmente con corte al 31 de mayo de 2026, nos permitimos informar lo siguiente. Es importante precisar que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es un sistema de información administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que la Secretaría Distrital de Salud es una entidad usuaria del mismo, que realiza procesos permanentes de validación, revisión y depuración de la información correspondiente a Bogotá, con el propósito de disponer de datos cada vez más consistentes y confiables para la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a la población con discapacidad.
En este sentido, es importante tener en cuenta que el RLCPD es dinámico, cuya información se actualiza de manera permanente y en tiempo real, por lo cual, las cifras pueden variar según la fecha de descarga de la información, como resultado de los procesos de actualización de la base de datos.

Entre las principales causas que explican estas variaciones se encuentran:

- La actualización del estado vital de las personas, a partir de los cruces de información que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social con la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante los cuales se identifican las personas fallecidas y se actualiza su registro.
- La actualización del sitio de residencia cuando las personas certificadas se trasladan a otra localidad, distrito, municipio o departamento.
- La actualización del certificado de discapacidad por cumplir los 6 años, 18 años o por cambios en el estado de salud. En estos casos, se conserva únicamente el último lugar de residencia registrado.
- La corrección de la información territorial registrada en las IPS certificadoras de discapacidad durante las valoraciones, por ejemplo, inconsistencias entre dirección y localidad de residencia, información incompleta; una vez estas situaciones son

identificadas y corregidas, el registro se asigna a la localidad que efectivamente corresponde.

Por lo anterior, las cifras publicadas para una misma localidad pueden presentar variaciones, según la fecha de descarga de la información, aunque corresponda al mismo periodo de corte. En este caso, las 1.539 personas corresponden al momento en que se bajó la información para la vigencia 2024, mientras que las 1.431 personas publicadas por el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData, corresponden al corte realizado a 31 de mayo de 2026.

En consecuencia, la diferencia entre ambos valores debe interpretarse como el resultado de la dinámica del proceso y de la permanente actualización para el mejoramiento de la calidad de la información que adelanta la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de garantizar que la información utilizada para el seguimiento y la toma de decisiones refleje, en la mayor medida posible, a la situación actual de la población certificada con discapacidad en la ciudad.

Esperamos haber resuelto tu duda y te invitamos a seguir consultando la información en salud para la población de Bogotá a través de nuestro portal SaluData.

Con afecto,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Diana Carolina Fajardo Niño
Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9792

De: SDS, Observatorio de Salud de Bogota <observatoriodesalud@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 21 de julio de 2026 8:00
Para: Diana Carolina, Fajardo Niño <DCFajardo@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: [SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá] Pendientes de moderación: «Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.»

Cordial saludo,

Remito para tu conocimiento y gestión

Su opinión es muy importante para la mejora continua de nuestros servicios. Agradecemos diligenciar la siguiente ***encuesta***



De: SDS, Observatorio de Salud de Bogota <observatoriodesalud@saludcapital.gov.co>
Enviado: domingo, 19 de julio de 2026 12:42
Para: SDS, Observatorio de Salud de Bogota <observatoriodesalud@saludcapital.gov.co>
Asunto: [SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá] Pendientes de moderación: «Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.»

Un nuevo comentario en la entrada «Personas certificadas con discapacidad en Bogotá D.C.» está esperando tu aprobación
https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/

Autor: ARGENIS ROCIO SUAREZ ACEVEDO (dirección IP: 10.42.0.4, 10.42.0.4)
Correo electrónico: rociosuarez71@gmail.com
URL:
Comentario:
Buen dia.

Agradezco su explicación porque no coincide el dato de personas certificadas con discapacidad con el número de personas con discapacidad sin certificación dado que en un informe encontre que: " De acuerdo con información del Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData, en la localidad de Tunjuelito se registran aproximadamente 1.539 personas certificadas con discapacidad, identificadas a través de los sistemas oficiales de registro del sector salud (Secretaría Distrital de Salud, 2024). y en la consulta actual existe el siguiente registro 1431, podrían indentificar las razones del descenso ?

Aprobarlo: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/wp-admin/comment.php?action=approve&c=496#wpbody-content
Enviarlo a la papelera: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/wp-admin/comment.php?action=trash&c=496#wpbody-content
Marcarlo como spam: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/wp-admin/comment.php?action=spam&c=496#wpbody-content
Actualmente hay 180 comentarios en espera de aprobación. Por favor, visita el panel de moderación:
https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/wp-admin/edit-comments.php?comment_status=moderated#wpbody-content